



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Programa de Doctorado en
Ciencias Económicas y Empresariales

**Acuerdos adoptados relativos a la reunión de la Comisión Académica del
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas y Empresariales de la
Universidad de Granada (Acta nº 76 con fecha 10/12/2021)**

ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la reunión anterior**
- 2.- Informe del coordinador.**
- 3.- Valoración de los planes de investigación presentados en la convocatoria prevista para el mes de noviembre.**
- 4.- Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2021.**
- 5.- Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales.**
- 6.- Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.**
- 7.- Otros asuntos de trámite.**
- 8.- Ruegos y preguntas.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto 1. Aprobación del acta de la reunión anterior.

De forma previa a la convocatoria de esta reunión se ha compartido el acta de la anterior reunión a través del email.

Se aprueba por asentimiento.

Punto 2. Informe del coordinador del Programa.

El coordinador del Programa de Doctorado (Profesor David Ortiz) pasa a informar de los siguientes asuntos:

- Desde la Escuela de Doctorado están valorando ofrecer formación a los doctorandos para orientar el uso del inglés en eventos como es el de 3 Minutes-Thesis. Además, están valorando opciones para ofrecer alguna opción parecida al 3 Minutes-Thesis en español.
- Estamos pendientes de recibir el resultado del periodo de matriculación ordinario. Es previsible que queden al menos unas 10 plazas libres que podrán ofrecerse en la convocatoria extraordinaria de enero.

Punto 3. Valoración de los planes de investigación presentados en la convocatoria prevista para el mes de noviembre.

De forma previa a esta reunión se ha compartido la información relativa a los resultados de la defensa de los planes de investigación de la convocatoria de noviembre. Todos los planes han alcanzado una valoración positiva.

En un futuro se puede abordar el uso del español o del inglés como lengua vehicular, estableciendo que los doctorandos cuenten con un nivel de desempeño de una de estas lenguas adecuado.

Los planes de investigación valorados por las comisiones son ratificados por asentimiento.

Punto 4. Estudio y aprobación, en su caso, de las acciones formativas para el año 2021.

De forma previa a esta reunión se ha compartido la información relativa a las propuestas de cursos de doctorado presentados para el curso 2021/2022. Se han presentado 17 propuestas, que es un número muy elevado considerando el presupuesto disponible. Se recuerda que la actividad formativa del profesor Kamakura fue financiada por una estancia de investigación, por lo que sólo la última sesión a cargo del profesor Teodoro Luque requeriría de financiación.

Se propone tratar de ajustar la oferta de cursos a un presupuesto próximo al presupuesto disponible. Para ello se puede trasladar la consulta a los profesores que han ofrecido cursos para que valoren posibilidades de reducción de horas, rotación de cursos por años alternativos, etc... para retomar la aprobación de los cursos formativos en la siguiente reunión.

Se decide aprobar el curso ofrecido por el profesor Antonio Mihi porque se prevé para enero e implica la visita de un profesor en estancia internacional y la sesión a cargo del profesor Teodoro para que pueda cerrar el curso ya iniciado a cargo del profesor W.Kamakura.

Punto 5. Aprobación, si procede, del depósito de tesis doctorales

No se ha recibido el depósito de ninguna tesis.

Punto 6. Aprobación, si procede, de la incorporación de nuevos profesores al programa de doctorado.

No se ha recibido ninguna solicitud.

Punto 7. Otros asuntos de trámite.

Se han presentado los siguientes asuntos de trámite por parte de los siguientes doctorandos:

- Solicitudes de prórroga extraordinaria: se reciben cuatro solicitudes Las solicitudes están justificadas. Se aprueban por asentimiento.
- Una solicitud de permiso para realizar estancia de investigación en una universidad de otro país. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de cambio a tiempo parcial. Se aprueba por asentimiento.
- Una solicitud de modificación en el plan de investigación. Se determina que presenta un cambio sustancial por lo que se aprueba por asentimiento con necesidad de defensa del plan de investigación.
- Se aporta comunicación de información por parte de un doctorando que no requiere de ninguna decisión por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
- Una solicitud de baja temporal. Está justificada y se aprueba por asentimiento.

- Cuatro solicitudes de reconocimiento del curso de La Ruta Emprendedora. SE han presentado tres solicitudes justificadas de forma correcta y se aprueban por asentimiento. Una cuarta solicitud no queda justificada de forma completa por lo que se le va a indicar que vuelva a solicitarla aportando documentación justificativa en experiencia y formación.

Se aprueban todas por asentimiento.

Punto 8. Ruegos y preguntas.

- Se plantea la pregunta acerca de próximas fechas para llevar a cabo una nueva comisión de defensa de planes de investigación. Se prevé llevar a cabo una a finales de enero o principio de febrero.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las diez y cuarenta y cinco horas, se levanta la sesión de todo lo cual como profesor de programa de doctorado doy fe.